

# EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal

AÑO IV  
Dirección, Redacción y Administración  
Alcalá, 19 duplicado, 3.º  
Apartado núm. 436.

Precios de suscripción  
Madrid, un mes... 150 pts.  
Provincias, trimestre... 5  
Extranjero, año... 40  
Claves é individuos de tropa, mes... 1 peseta.

MADRID  
SÁBADO 24 DE OCTUBRE DE 1908

ANUNCIOS  
Cuarta plana... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias... 25  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1.157  
Número del día, 5 céntimos.  
Idem atrasado, 20 ídem.

## Notas del día

### EJÉRCITO Y ARMADA, en el día de S. M. la Reina Victoria.

Ha subido al Trono nuestra Reina Victoria por la amorosa elección de nuestro Soberano, al impulso de sentimientos los más ilustrados y excelso.

Desde las alturas en que sienten los prestigios de la posición, la alteza de miras y la bondad y hasta la misma belleza descienden abundos estos bienes sobre nuestra España.

Al calor de los nobles sentimientos se suaviza la aspereza, borra las diferencias, se funden los fríos cálculos y se convierten en atracciones, que al tiempo que atraen y aproximan los contrarios organismos, armonizan en una mejor y suprema síntesis los encontrados intereses.

Hemos dado toda la importancia crítica y tal vez decisiva que tiene el movimiento político de Cataluña y al viaje de Sus Majestades. En él señalamos la obra de la Reina y la fecha que se festeja.

Son días solemnes en los destinos de la Patria española, en cuyo cielo la Reina Victoria luce, por fortuna, como benéfica estrella de paz y de ventura. Tributámosle nuestros humildes fervorosos homenajes.

### Tremendo asesinato.

Tres criminales que iban en conducción de Cádiz á Sevilla, han dado muerte de sorpresa á los Guardias civiles que les acompañaban.

Es ocasión de dolerse profundamente de las pobres víctimas; y de recordar que no será jamás bastante recomendada la severidad de la disciplina, atendido que no se comprende ese extraño suceso si sus preceptos hubieran sido fielmente observados.

El suceso relatado por los pasajeros del tren mixto que presenciaron la catástrofe, resulta excepcional y verdaderamente trágico.

### Desde Filipinas.

Un ciclón (báguio que dicen en el idioma malayo aquellos habitantes), arrasó hace dos días el Valle de Caguá (Norte de Luzón).

Un nuevo ciclón más extenso y terrible ha hecho inmensos destrozos y causado nuevas víctimas.

Desdichado país aquel, digno de mejor suerte que la que la Naturaleza le tiene señalada y la Historia ha venido á depararle.

Seguiremos estimándole, no sólo por los españoles que allí quedan, sino por las grandes virtudes de sus naturales.

### Desde Tenerife.

También nos condelemos de su situación. Allí la Naturaleza ha sido pródiga en sus bienes, dotándole de todos sus mejores frutos, galas y encantos.

Su historia es casi tan triste como la de Filipinas, porque ha venido á parar en el más largo y ominoso caciquismo que se haya conocido en España, que los ha conocido de todos grados y especies. Es peor y anterior á la embajada, que ya es vieja, del Sr. León y Castillo en París.

Podrá ser imposible quitar al Sr. León y Castillo de París.

Pero ¿es tan imposible quitarle la «Soberanía» efectiva de Canarias?

Porque es «anticonstitucional» y puede traer también sus peligros.

Aparte publicamos el telegrama aludido.

Se pide en él por todos los partidos de Tenerife, incluso por el conservador, cuyo jefe es el diputado Sr. Rodríguez Pérez, y por los presidentes de todas las Sociedades y Asociaciones reunidas en patriótica Asamblea, que renuncien sus actas los diputados por Tenerife, que fueron elegidos bajo la presión del Sr. León y Castillo y el diputado provincial por las Palmas,

que es el cacique, que en Tenerife le representa.

Creemos que la petición de la renuncia del acta va á resultar inútil.

Si acaso podía pesar algo será en el ánimo del Sr. Maluquer.

Es no más una sospecha.

### De Zaragoza.

Son notables las sesiones del Congreso científico, que ha elegido presidente al distinguido general y eminente publicista Sr. Benítez Parodi.

### Del Extranjero.

Sin novedad apreciable.  
Sigue la misma apuradísima situación del Roghí, asediado en su alcazaba.

## DE HA CIEN AÑOS

La Junta Central.

(CRÓNICA RETROSPECTIVA)

La guerra de la Independencia en la Historia.—Constitución de la Junta Central.—Floridablanca y Jovellanos. Organización gubernativa.—Quintana. Las pretensiones del Consejo de Castilla.—Perdiendo el tiempo.—Desviaciones lamentables.—La imaginación y la realidad.—Consideraciones obligadas. Resultado funesto de la rivalidad y los egoísmos desbordados.

La historia del hecho á que se refieren estas crónicas, hecho gigante que brilla sin palidecer junto al de la incomparable Reconquista, entraña una singularidad extraordinaria, la de ofrecer un estudio general, un tesoro precioso de todo lo que puede llevar al conocimiento de la raza, en todas las manifestaciones de su espíritu y en todos los arranques de su condición ó de su aliento. Ninguno como él tan fecundo en lecciones para dar ó facilitar esta enseñanza: La guerra de la Independencia es el cuadro inmortal donde mejor se manifiesta el pueblo español bajo todas sus formas, en toda la plenitud de sus miserias y con toda la majestad de sus grandezas. Actor protagonista en aquella, descubre incesantemente sus pasiones, sus vicios, sus virtudes; pasa bajo toda clase de luces; sufre todo linaje de pruebas, y ya en la brega, peleando como soldado, ya en las alturas, oficiando como legislador ó gobernante, ya entre las discordias políticas, nunca deja de ser quien es por la herencia y los atavismos de proge, por la sugestión del terruño, por las influencias vivificadoras que respira, por las del cielo que le diviniza y le adormece, por la fe, por la tradición y, sobre todo, por la fuerza indomable de su voluntad y rebeldía.

Hoyear esa Historia, sentirla, meditarla es como asistir á una diseción rebeladora de los focos morbosos y los manantiales de vida que debilitan ó robustecen á ese pueblo y entrever el camino que puede, al fin, conducir á su regeneración, siempre lejana, siempre retirándose ante su marcha, como la línea que determina el horizonte, y no hay que decir si esto es ó no es de una trascendencia soberana.

Por esto en ese período memorable, que aquí abreviada y sencillamente recordamos, no se deben sólo buscar los ejemplos de abnegación y de bravura, conviene ampliar la investigación á la política, no excluir las contrariedades ni derrotas, la equivocación ni el desmayo, y seguir el proceso de los acontecimientos que registra. Cuanto más á fondo se vaya, cuanto más detalladamente se conozca, mejor y más acertado será el juicio, más provechoso el conocimiento que se adquiere.

Dejando para otro día el índice militar de lo sucedido en la campaña desde fines de Agosto á los primeros de Noviembre, vamos hoy á ocuparnos en los hechos de la Junta Central, reunida por fin el 25 de Septiembre. No es una página de las que despiertan entusiasmos, pero sí de las que sugieren reflexiones.

Formaron esta Junta, reunida en el Real Sitio de Aranjuez, y que tomó desde luego el pomposo título de *Junta Suprema Central gubernativa del Reino*, 35 diputados (1), elegidos por las Juntas de las regiones ó provincias; y entre aquéllas figuraron personalidades tan ilustres como

(1) Al principio sólo fueron 24 sus vocales, pero se aumentaron muy pronto para que todas las Juntas pudieran tener igual representación y no se quedaran sin ella varias provincias y capitales importantes.

Floridablanca y Jovellanos, el antiguo ministro de Marina, ballío D. Antonio Valdés, D. Francisco de Palafox, Calvo de Rozas, D. Martín de Garay, Campo Sagrado y otras, pertenecientes á las clases más distinguidas del Estado; todos buenos republicanos, de capacidad y honradez, pero ninguno dotado con la fuerza de voluntad, el prestigio y la inteligencia superior que las circunstancias requerían.

Floridablanca, el antiguo ministro de Carlos III y Carlos IV, cuyo ánimo tanto se había impresionado y afogado con las audacias revolucionarias de la época, fué nombrado presidente, y secretario don Martín de Garay, hombre de instrucción y práctica en el manejo de negocios, pero con más apego á lo rutinario en burocracia que dispuesto á las novedades en política.

Pero no sucedía esto mismo en el pensamiento de algunos de sus compañeros de Gobierno, que, siguiendo inmediatamente á Jovellanos, dieron lugar muy pronto á que se iniciara la discordia, esto es, la división lamentable, que nunca debía existir mientras no se hubiera logrado expulsar completamente de la Nación á los atrevidos invasores, y lo mismo cabe decir de los que opinaban de otro modo.

Jovellanos, por su ilustración, por su talento y por su genio, era partidario resuelto de las reformas que seguramente hacían falta para sanear el país y no quedarse á la zaga en el camino de la evolución y del progreso. Floridablanca era todo lo contrario. «Los merecimientos indisputables del conde—dice Arceche—la experiencia adquirida en tantos años como había presidido el Gobierno de la Nación, y con una felicidad que todos recordaban con la gratitud más grande, y el deber en que se consideraban de ofrecerle una satisfacción por los agravios que tan injustamente le prodigara el desatentado valido de Carlos IV, le llamaban, con efecto, á la presidencia, aún cuando las mismas cualidades que constituían su mérito y le habían dado fortuna y fama, fuesen ahora un obstáculo, casi invencible, para la más eficaz acción en un Gobierno de tiempos tan diferentes y de necesidades tan diversas de los tiempos y las necesidades de la España de Carlos III.»

«El respeto á la autoridad—continúa diciendo—la gloria que rodeaba el trono, la abundancia de recursos y la grandeza de la Nación, daban á los gobernantes una serenidad de espíritu, un reposo y un vigor muy difíciles de mantener y de desplegar cuando habían casi desaparecido de España tan útiles y preciados elementos. Floridablanca, hombre docto, de rara energía, de experiencia larga, hombre de Estado, en fin, encontraría á los diez y seis años de su alejamiento de los negocios políticos, una sociedad bien distinta por cierto de la que tan felizmente había dirigido, y un país con menos recursos, pero con aspiraciones más altas que las modestas con que lo había dejado. Y su espíritu autoritario, resultaba despotismo; sus principios conservadores, aparecían como una tendencia al retroceso; su energía, era llamada terquedad, y su talento rutina, por los que veían en lo porvenir las elasticidades políticas y los equilibrios como la dinámica de la gobernación de los Estados.»

Dividióse la Junta para el mejor orden y despacho de los negocios en cinco secciones, Guerra, Marina, Gracia y Justicia, Estado y Hacienda, tantas como Ministerios había entonces, debiendo resolverse los asuntos graves de cada una en junta plena, y al mismo efecto se creó una Secretaría general, cuyo cargo se confirió al afamado patriótico y eminente poeta D. Manuel José Quintana, el de aquella lira soberbia que tronaba con alientos de fuego, cantando la independencia de la Patria, llorando sus amarguras y excitando los arrebatos de sus héroes.

La constitución de la Junta bien se puede afirmar que fué desde luego recibida con asentimiento y con aplauso, porque todo el mundo sentía la urgencia, la precisión de una voluntad directora.

Cierto es que algunas Juntas de provincia, lastimándose de que se mermara su importancia y atribuciones, pretendieron conservarlas á costa de las de sus diputados en la Suprema; pero no es menos cierto que lo hicieron sin resultado, por falta del apoyo que necesitaban para salirse con la suya. También se manifestaron disidencias con los generales que mandaban, y esto fué lo más grave, porque no se venieron con las energías y el apremio que visiblemente convenían, pero se logró ir

equivocándolas y mal cubriéndolas con apariencias de sumisión que sólo evitaron las resonancias del escándalo.

El Consejo de Castilla, por su parte, cumplió, aunque perezosamente la orden que recibió de prestar juramento de obediencia, y de la expedición de cédulas y provisiones correspondientes á los preladados, cabildos, superiores de las Ordenes, Tribunales y demás Corporaciones eclesiásticas y civiles, para que reconociesen y acataran la real autoridad que representaba dicha Junta; mas por no dejar de oponer observaciones, con el ansia de medios para disminuir un poder que absorbía el suyo, significó su deseo de que se adoptaran las tres medidas siguientes:

1.º Que el número de vocales de las Juntas se redujese al de las regencias en los casos de menor edad de los Reyes, según la ley de Partida, es decir, á uno, tres ó cinco.

2.º Que se disolvieran las Juntas de provincias; y

3.º Que se convocaran Cortes conforme al decreto de Fernando VII en Bayona.»

El objeto, en el fondo, no era otro que suscitar la controversia, dividir la opinión y exhibirse con apariencias de tutela. En lo primero—como acertadamente repara un historiador competentísimo—, se contradecía el Consejo á sí propio, pues no hacía mucho que, deseando él erigirse como centro superior de Gobierno, había excitado á los presidentes de las Juntas para que acudieran á unirsele, juntamente con algunas otras personas que aquéllas delegasen, lo cual no era menos contrario á la citada ley de Partida que la Junta Central.

Lo segundo, esto es, la extinción de las Juntas provinciales, sobre envolver ingratitud á los servicios que acababan de prestar, era prematura y perjudicial en aquellos momentos, en que tan útiles podían ser todavía, si bien con más limitadas facultades.

Y en cuanto á lo tercero, á la reunión de las Cortes, era extraño, en verdad que lo propusiera el Consejo, exigiendo como exigía una preparación, un espacio y un desahogo que por entonces desgraciadamente no tenía el país.

Quedaron, pues, *vistas* las indicadas pretensiones, y la Junta continuó sus trabajos no muy eficaces realmente para ganar prestigio ni cimentar su crédito, porque sobre haber comenzado por adornarse con el tratamiento de Majestad, decretar el de Alteza para su presidente, el de Excelencia para sus vocales y decorar sus pechos con una hermosa placa, donde se representaban ambos mundos, gastando así un tiempo que para otras cosas de mucha mayor entidad era preciso, cometió la indiscreción, la torpeza, ó como se le quiera llamar, de señalarse un sueldo de 120.000 reales para cada individuo, y no hay que decir cómo se comentaría esta medida por los que esperaban descalzos, por los que se veían desatendidos en campaña, por todo el pueblo, que dondequiera que miraba, no descubría más que las angustias de una miseria pavorosa y de un desconcierto que le aseguraba esta miseria.

No fueron más acertadas las resoluciones que siguieron, todas ellas de carácter político y todas únicamente dirigidas á restablecer imprudentemente lo pasado, como si el mando que se le había cometido tuviera más fin que una reacción autoritaria, la libertad de la Prensa fué restringida; la *Gaceta*, que hacía poco tiempo se había comenzado á publicar diariamente, se redujo á sólo dos días por semana; la venta de los bienes de manos muertas fué suspendida; el Tribunal de la Inquisición volvió á ser como resucitado por decretos, y mientras allá, frente á frente del enemigo, se clamaba por un general que dirigiera, la Junta se distinguía nombrando... ¡un inquisidor general!

No hay que decir el mal efecto que semejantes lamentables desviaciones del fin porque todo el mundo suspiraba, tenían que producir forzosamente. Se hizo notar, como no podía menos, y entonces, cuando el gran peligro de una segunda invasión presentábase ya como un gran nimbus de tempestad cubriendo el cielo, en los últimos de Octubre, la Junta hubo de acudir á las promesas, al tesoro de la imaginación, que siempre ha dado tantos respiros en España, y dió á la publicidad un Manifiesto hablando nada menos que de armar un Ejército de 550.000 hombres, 500.000 de Infantería y 50.000 de Caballería, fantaseando recursos que no era posible hallar en parte alguna, y asegurando triunfos, liberaciones y grandezas.

Nada más contrario á la realidad, por desdicha. La Junta no podía ignorarlo, sabía muy bien que prometía lo que no podía cumplir; trataba, pues, de catequizar únicamente, de adormecer con la insensatez de ganar tiempo, y esto no era otra cosa, ¡por qué ni para qué lo hemos de callar si lo pensamos?, que sacrificar á sus conveniencias é intereses el interés y las conveniencias de la Patria. Meditemos el hecho: ¡Cuántas y cuántas veces no se ha usado, y aun abusado, del mismo procedimiento en las alturas, y cuántas, como entonces, no ha tenido por término más que la ruina y los desengaños y el desastre!...

Y no era pequeño el que se acercaba por momentos. Mientras el Gobierno español, descuidando el incendio, casi no se cuidaba más que del mobiliario y de los arreglos de la casa, como si en plena tranquilidad la poseyera, el francés reforzaba sus ejércitos con las mejores tropas de sus aguerridos veteranos; mientras aquí las discordias en política fomentaban la enemistad y separaban lo que debía estar unido, allí se concentraba el impulso; mientras de la parte de acá la rivalidad y los egoísmos de unos y otros fomentaban la indisciplina del soldado y dificultaban la concurrencia en el esfuerzo, de la parte de allá se ideaba y se combinaba el plan de ataque, la segunda invasión, con rigor y con precisiones matemáticas; todo elemento se acumulaba para ella, y mientras aquí todo eran dificultades para nombrar un generalísimo que mandara, mientras la Junta gastaba su inteligencia en Manifiestos y su actividad en las votaciones y debates, allí Napoleón se despojaba de los atributos imperiales para venir á ser el generalísimo de su hermano. Se había dejado perder la oportunidad como insensatos, y el éxito no era dudoso para nadie. El honor y la independencia nacionales eran las prendas aventuradas por España, y ¡tal era la obra hecha en su daño por las vesanas y los abandonos de sus hijos, por la rivalidad y los egoísmos desbordados!...

## ACUARACION

Por error de composición, apareció en la revista de Apolo un concepto diametralmente opuesto al que decía el original, que á continuación reproducimos:

«La resistencia, más que resistencia, la ruda oposición que hacen muchos enemigos de la prosperidad y de la fortuna ajenas. Y eso no lo digo influido por la amistad y el compañerismo, sino porque, como yo, muchos (y entre ellos Alejandro Miquis), pudimos observar el deliberado propósito que contra el autor manifestaron algunos espectadores antes de comenzar la representación.»

## TEATROS

### Zarzuela

*Arétno*, episodio anecdótico en un acto y cuatro cuadros, letra de los Sres. Castro y Boada, música de los maestros Barrera y Guervós.

*Arétno* es una ópera escrita con pretensiones y que hace años hubiera parecido una maravilla; desgraciadamente para los autores, se hace lánguida y pesada su acción, y la gente maleante que acude á los estrenos se metió con ella en el último cuadro, sin que al final pudiera salir la obra del atolladero, ni los autores recibir en las tablas los aplausos del público.

La música, agradable, revela buen deseo en sus autores; pero sólo en un bailable y en un determinado momento tuvieron ocasión de lucirse. Los Sres. Castro y Boada han versificado regularmente; pero esto no es suficiente para asuntos de semejante empeño, dadas las exigencias del público.

La Empresa ha gastado el dinero con gusto, vistiendo y poniendo bien la obra. ¡Es una lástima!

## Novedades

Abajo la media.

Ha comenzado ha pñerse nuevamente en escena, en este antiguo y espacioso teatro, la aplaudida zarzuela política y de costumbres, en un acto y varios cuadros, que en la temporada anterior obtuvo un grandioso éxito. La oportunidad con que apareció ésta, y la abundancia de sus celebrados chistes, la hizo figurar por bastante tiempo en el cartel de dicho coliseo, y en la actualidad es acogida con el mayor entusiasmo por el público, que aplaude de una manera espontánea, tanto á los autores, como á los reputados artistas que toman parte en la representación.

También han comenzado los ensayos de la zarzuela dramática en un acto y varios cuadros, letra de un distinguido escritor y música de un reputado maestro; contando igualmente la Empresa con otras de su género, circunstancia que influirá desde luego para seguir siendo favorecida por un numeroso público.—García Flores.

PRIMERA ASAMBLEA

Sociedades Económicas de Amigos del País

TEMA X

«Como uno de los medios de que deben sentir su influencia constante en la vida social, las Sociedades Económicas de Amigos del País, deben formar parte de los Tribunales que se crean en la proyectada ley de Represión contra el duelo?»

Discurso pronunciado por el doctor D. José María Laguna Azorín, de la Económica Aragonesa, teniente auditor de guerra, abogado y notario de los Ilustres Colegios de Zaragoza.

SEÑORES CONGRESISTAS:

Es el último tema del Cuestionario propuesto a esta Asamblea, el que tengo el honor de desarrollar en este acto; es el último de los socios, uno entre los más modernos de la Económica Aragonesa, el encargado de ello, y, además, no era yo, en principio, el designado para molestar vuestra atención, sino otro dignísimo compañero que no puede hallarse aquí presente, D. Carlos Riba, el cual cediéndome su puesto y transmitiéndome el encargo de hacer lo que él con su competencia probada hubiese llevado a cumplido efecto, y yo acaso defraude vuestras aspiraciones y el interés de este Congreso, que con el trabajo mío cierra la serie de los ejecutados en estos días.

Habéis perdido, señores, en el cambio; pero no cedo en buena voluntad y entusiasmo por la causa antiduelista, que he defendido en la Prensa y en el libro, que he propagado por algunas regiones de España con mi querido y distinguido amigo el ilustre barón de Albi y que transporté, henchido de entusiasmo, a la capital de Hungría, en el finado Junio, sosteniendo allí la campaña contra el duelo en el primer Congreso celebrado en Budapest, llevando el nombre de España, la representación de la Liga Española y de la Aragonesa y transmitiendo recuerdos y dulzuras de esta tierra que el Ebro baña y bendice desde el cielo una santa aragonesa, Isabel, como a Budapest acaricia el Danubio y protege otra santa de igual nombre, Reina que fué de aquel país encantador y bisabuela de nuestra infanta de Aragón, Reina de Portugal.

Los constantes trabajos de la Liga española, el apoyo de gran parte de la Prensa de nuestra Patria, el común sentir de las gentes, enemigas de quijotestas hazañas, sin razón de ser en nuestros tiempos, y los escandalosos crímenes cometidos bajo pretexto y al amparo del honor, dieron como resultado la proyectada ley contra el duelo, leída en la Alta Cámara española el día 3 de Junio finado, por su autor el excelentísimo señor marqués de Figueroa, ministro de Gracia y Justicia.

Esta ley satisface por completo las aspiraciones de la opinión antiduelista española, pues en ella se parte de tres grandes principios reclamados por el sentido común, la igualdad ante la ley, la misma democracia moderna y el deseo de acabar con farsas y comedias, a saber: desaparición del duelo como delito especial, borrando así la actual legislación de castas en esa materia; severo castigo de la injuria y la calumnia, con mayor celeridad y economía en el procedimiento para conseguir aquél, y creación de Tribunales de honor para ventilar y resolver con fuerza de ley las cuestiones de honra que a su fallo inapelable se sometan por los que no quieren acudir a los de Justicia, ó por aquellos hechos que no encajan de modo concreto en los preceptos del Código, y que sean, no obstante, de carácter deshonroso.

Esta ley fué recibida con vitores y aplausos cuando en la primera sesión del Congreso antiduelista de Budapest del día 4 de Junio, fué leído un telegrama anunciando que había sido presentada al Senado español. El nombre de España fué ovacionado con entusiasmo, y yo he de dar las gracias a aquella Asamblea, prometiendo enterarle al siguiente día de lo que en esencia era nuestra ley, como así lo hice, gracias a un ejemplar del proyecto que amablemente me facilitó S. A. R. D. Alfonso de Borbón, gran propagandista del antiduelismo en Austria y en Hungría, y presidente honorario, en unión de su augusta esposa doña Nieves de Braganza, del Congreso de Budapest.

Se esperaba impaciente por el Gobierno de Austria y el de Hungría la publicación de nuestra ley para que les sirviese de norma en los trabajos encaminados a la supresión del duelo en esos países, en los cuales, como en Alemania, se halla bastante arraigado, y así, en consecuencia de lo ya proyectado en España, firmó un decreto el 24 de Julio el emperador Francisco José, reformando la organización de los Tribunales de honor en el Ejército austriaco, remitiéndose también hacia esa fecha en Italia gran número de generales del Ejército y de la Marina para estudiar el modo de organizar Tribunales de honor en los diferentes Cuerpos y evitar así los duelos entre oficiales. En Rumania se han creado recientemente Tribunales de honor con este objeto, publicándose el oportuno Reglamento.

Y después de ver los efectos producidos en el Extranjero por la ley española contra el duelo, ¡qué pena causa observar la opo-

sición sistemática formulada por algunos diarios españoles que padecen manía persecutoria y que censuran esta ley nada más que por ser como tantas otras, asimismo beneficiosas, obra del Gobierno del Sr. Manra! Esos diarios, pocos, por fortuna, pues muchísimos lo han defendido, y en la información abierta en el Senado se emitieron bastantes dictámenes favorables, esos diarios, digo, después que en sus columnas han hablado de lo ridículo del duelo, de la farsa que representa, de lo absurdo de su desarrollo y finalidad, después que votaron conclusiones de gran trascendencia en la reunión celebrada por los directores de los diarios de Madrid en Noviembre de 1906, conclusiones encaminadas a la total desaparición del duelo entre periodistas y extendiendo su acción a los demás, valiéndose para conseguir igual fin entre otros medios haciendo el vacío en torno de los duelistas, esos diarios no han titubeado en dirigir sus chirigotas y censuras al Gobierno por la nueva ley, afirmando que, con ella, el honor no queda garantido, que el duelo no desaparecerá, que es éste un mal necesario ó un bien social, y que es el único medio de poner coto a los desmanes que la procaçidad y la sinvergüenza puedan cometer en la persona y la honra del prójimo.

Y olvidan ó no recuerdan esos paladines del duelo que la proyectada ley contra el duelo estaba confectionada por un ministro bien liberal y bien democrata, como lo es el señor conde de Romanones, el cual la iba a presentar a las Cortes, y lo hubiera hecho de no surgir la crisis en visperas de llevarlo a efecto, circunstancia aquella que hubiese satisfecho más aún a la Liga española antiduelista, pues así no tenían esos campeones de mejores causas el derecho de llamarla obra de un Gobierno al cual sin fundamento tildan de retrógrado, sólo porque sostiene el principio de autoridad y la observancia estricta de la ley. Como que la ley contra el duelo es bien democrata ó igualitaria, pues el honor es de todos, sin distinción de categorías sociales ni castas, ya que «también la gente del pueblo tiene su corazoncito.»

Y no se acuerdan tampoco los detractores del proyecto de ley que en el antiduelismo, figuran personas de todos los matices políticos y de todas las carreras y profesiones, y confunden lastimosamente el valor con el matonismo, la prudencia con la cobardía y el honor con la guapeza.

Si que es fácil no desaparezcán los duelos con la nueva ley, como no desaparecen los homicidios y los robos con el Código penal, ni los pleitos con el civil y leyes forales; pero desaparecerá el privilegio para matar ó herir a mansalva y a sangre fría, desaparecerá la injuria y la calumnia desde el momento que se las castigue más severamente que lo que hoy se hace, y no habrá la libertad para insultar al prójimo que hoy existe desde que se encierre al injuriador y al calumniador en un presidio en lugar de acudir al llamado terreno del honor, y allí ser de nuevo escarnecido, no con razonamientos, sino con golpes, que, por regla general, sabe dar mejor aquel que hace del duelo una capa protectora de anterior dudosa conducta, del honor un comercio y del combate personal un medio para alcanzar nombre y fama de caballero, cuando sólo es un rufián acaso, que sube al nivel donde jamás hubiera llegado.

A evitar esto tiende la ley española y los trabajos de las Ligas antiduelistas, a acabar con el espadachín de oficio que, fiado en su destreza y su superioridad en el manejo de las armas, no tiene inconveniente en molestar al prójimo sabiendo que éste no puede medirlos con él, ó que si las mide, ha de quedar sobre ofendido, derrotado. ¿Y así se lava el honor? ¿Y así se repara la honra?

Y observad, señores, que esos caballeros defensores del duelo, esos que creen que quien no se bate no es caballero, esos que os mandarían los padrinos si les dijeseis: «usted miente, es usted un embustero», no tienen inconveniente en negar ante el juez el duelo que acaban de llevar a efecto, que lo han presenciado cuatro testigos y del cual hasta la Prensa ha dado cuenta de un modo embozadamente claro. ¿Y ésta es la caballerosidad y la honradez de quien no sostiene sus hechos y actos, y éstos son los cantores de las excelencias del duelo, que luego no se atreven a sostenerlo ante el Juzgado?

Por eso la opinión sensata ha aplaudido la nueva ley española y las Ligas antiduelistas, y entre ellas la de Aragón aportó al Senado su informe adhiriéndose a aquella con dos modificaciones: la de que el perdón de la parte ofendida extingue la acción penal ó la pena, si ya se hubiese impuesto, y la de que los Tribunales de honor, ajenos a la acción judicial, no deben ser intervenidos por la autoridad de este orden, sino que los interesados designarán dos vocales cada uno y los cuatro reunidos elegirán uno más que será su presidente.

Y no quedan más que dos caminos a cual más eficaz. O el procedimiento judicial, ó los Tribunales de honor. Cifrándome brevemente a éstos y prescindiendo de largas disquisiciones sobre el duelo, ya que tanto puede hablarse en contra suya, he de decir, como todos sabéis, que no es nuevo el funcionamiento de tales Tribunales encargados de conocer las cuestiones de honra colectiva ó de corporación.

En diferentes Cuerpos del Estado y en el Ejército y la Marina, existen Tribunales de honor, que dan excelentes resultados, juzgando sobre aquellos hechos deshonro-

sos para el individuo que los haya cometido, ó para el Cuerpo en que sirva. Y yo pregunto: la honra individual, ¿es mayor que la del Cuerpo, Arma ó carrera en que se sirve? Pues si para juzgar de las faltas y delitos contra la honra de un Cuerpo, existen los Tribunales de honor, ¿por qué no han de conocer de los delitos y faltas que afectan a la honra de los individuos que á aquél pertenecen?

Es más; hoy los interesados nombran cuatro padrinos, y éstos, en lugar de apreciar la razón ó sin razón de la ofensa, las explicaciones dadas y las circunstancias que en aquella hayan concurrido, deciden las armas que hayan de usar los combatientes y presencian un torneo, no de argumentos logísticos, sino de sablazos, estocadas ó trayectoria de bala. Para una farsa como esta, que, además siempre tiene carácter de sainete y parece imposible cómo el ofendido se da por satisfecho en su honor, sólo con haber cruzado cuatro balas, sin consecuencias, ó hecho jeroglíficos en el aire con las armas blancas, ó lo que es peor habiéndole propinado el contrario una paliza, acaso no se explica la razón del duelo.

Yo no me quedaría satisfecho. Si el que me ofende lo hace conscientemente, es un ofensor profesional, con él no me bato, porque ese, no es caballero, es un rufián y a los rufianes se les envía a un presidio y que en él pague sus culpas; y si el ofensor lo fué inconscientemente en un momento de arrebató por equivocación, siendo caballero, le faltará el tiempo para dar toda clase de explicaciones que deben aceptarse y se someterá gustoso al correctivo que sus compañeros le impongan por su ligereza ó distracción.

Justificada la necesidad de los Tribunales de honor, ¿deben ser fijos, constituidos por personas de arraigo y de reconocida honorabilidad, ó deben ser circunstanciales para cada caso concreto y formados por las que los interesados designen?

Si se establecen los Tribunales fijos, habrían de constituirse con personas pertenecientes a entidades respetables y respetadas, tales como Ordenes militares, Maestranzas, Academias y desde luego, las Sociedades Económicas, como representantes de cuanto es y vale en la misma sociedad, y por la respetabilidad de sus miembros (y no lo digo por mí), habrían de tener intervención en ellos.

Estos Tribunales de honor de carácter permanente, no serían cosa nueva en España, ni en el Extranjero. En Francia existió el célebre Reglamento de los mariscales sobre reparaciones de ofensas entre gentileshombres y rige actualmente el de la Société d'Encouragement l'Esgrime. En Italia funciona la Corte d'onore permanente de Firenze, y en España se recuerda el Tribunal que 1855 se constituyó en Madrid para evitar los lances entre periodistas, así como el acordado por los directores de la actual Prensa madrileña en Noviembre de 1906, que ya hemos citado.

Sin embargo, creo más procedente el funcionamiento de Tribunales de honor no ya impuestos con carácter fijo, sino elegidos por los interesados para cada caso concreto y formados por personas designadas por los mismos y de su completa confianza.

Un Tribunal de honor fijo en cada localidad, aun compuesto por personas, sobre las cuales hubiere unanimidad respecto a su buen nombre, honorabilidad y prestigio, podían sus vocales ser desconocidos para las personas que sometieran a su fallo asuntos de índole muy delicada, muy íntima y personal, cosa que no ocurre, por regla general, con los asuntos que de ordinario ventilan los Tribunales de justicia, y, por eso, en el proyecto de ley española contra el duelo, la elección de miembros del Tribunal de honor se deja al arbitrio de los interesados, aunque designando el juez tres vocales, cosa que no debe ser.

Esa designación individual y circunstancial ya excluye el conceder puesto fijo en los Tribunales de honor a Sociedades como las Económicas, Maestranzas, Ordenes militares, etc.; pero las primeras pueden dar nuevas pruebas de su vitalidad ó intervención social, acordando el resolver dentro de su seno las contiendas que en materias de honor ocurran entre sus miembros y que éstos se sometan al fallo de sus compañeros en cuestiones de honra, sin acudir al terreno de las armas que ni honor concede ni razón da.

Así como los individuos inscritos en las Ligas antiduelistas, quedan comprometidos a no batirse y solventar sus diferencias en Tribunales de honor que la nueva ley les da fuerza legal y obligatoria, acuerden lo propio las Sociedades Económicas, Maestranzas y Ordenes militares, que éstas en sus Estatutos establecen la petición de juramento a los caballeros de no batirse en duelo.

Con ello habrán prestado todos un señalado servicio a la causa antiduelista y a la humanidad culta y sensata, velarán por el verdadero imperio del honor y del honor verdadero y añadirán una finalidad práctica más a las muchas que están llamadas a cumplir, demostrando al mundo que no son unas instituciones de carácter histórico, sino que tienen vida y funciones en el orden social y en el político y administrativo, para mayor esplendor suyo y para mayor provecho del prójimo y de la sociedad.

He dicho.

Conclusiones que se formulan por esta ponencia:

1.ª La Asamblea acuerda recabar de

los socios de las Económicas de Amigos del País de España, la promesa de no batirse en duelo y acudir a Tribunales de honor para resolver las cuestiones de honra que a aquéllos puedan afectarle.

2.ª Que de esos Tribunales, sea cualquiera el modo como se constituyan, formen parte uno ó más miembros de las Sociedades Económicas, cuando el ofensor, el ofendido ó ambos pertenezcan a alguna de dichas entidades.

Estas conclusiones fueron aprobadas por unanimidad, sin discusión.

Contra la división de Canarias

Tenerife 23.—Constituido el Ayuntamiento en sesión permanente, pidió el concejal señor Acuña que se reproduzca la proposición del Sr. Estévez no admitiendo nada de lo ofrecido para esta capital durante la última visita regia, añadiendo que prefería que se llevasen todos las demás islas.

El próximo sábado se celebrará en el Ayuntamiento una reunión de los presidentes de Corporaciones, Sociedades, individuos de la Prensa y personalidades prestigiosas, las cuales resolverán el asunto.

Esta tarde han cerrado los comercios con motivo del mitin de protesta que acaba de empezar.

Reina gran expectación.

Tenerife 23.—Se ha celebrado el mitin anunciado, al que han asistido los jefes de todos los partidos.

Todos los oradores piden que los diputados renuncien a sus actas.

El diputado provincial Sr. Calzadilla pide que se renuncie a tener representación en las Cortes y no acatar las jefaturas políticas que no acepten la completa descentralización de todos los servicios.

El diputado a Cortes Sr. Rodríguez Pérez dijo que antes que conservador es tenerifeño, y se halla dispuesto a protestar. Fué aplaudidísimo.

Diario oficial

- Destinos en Guardia civil.
- Coronel.
- D. Raimundo Gutiérrez, excedente en la Capitanía general de Baleares.
- Comandante.
- D. Gregorio Contreras, a la Comandancia de Zamora.
- Capitanes.
- D. José Muñiz, a la primera compañía de Granada.—D. Rogelio Ferreras, a la segunda compañía de la de Oviedo.—D. Joaquín Alonso, a la segunda compañía de la de Granada.—D. José Martín, a la Plana mayor de la de Sevilla.—D. Eduardo Aparici, a la cuarta compañía de la de Lérida.
- Primeros tenientes.
- D. Pedro Pareda, a la Comandancia de Caballería del quinto tercio.—D. Rafael González, a la Comandancia de Navarra.—Don Emilio Maillo, a la de la Coruña.—D. Arturo Luna, a la Comandancia del Sur.—D. Virgilio de la Prada, a la de Caballería del once tercio.—D. Antonio Seoane, a la de Málaga.
- Segundo teniente.
- D. Antonio Cano, a la de Ciudad Real.
- Segundos tenientes (E. R.)
- D. Francisco Vallés, a la de Oviedo.—Don Simón Martínez, a la de Burgos.—D. Rafael Contreras, a la de Sevilla.—D. Ceferino Santamaría, a la de Huesca.—D. Vicente Chamorro, a la de Zaragoza.—D. Salvador Esquinas, a la de Cádiz.
- Destinos en Administración Militar.
- Subintendentes.
- D. Martín García Vao, a la Capitanía general de la quinta región.—D. Vicente Viqueira, a la de la séptima región.—D. Rigoberto Ferrer, a la liquidadora de la Intendencia militar de Filipinas.
- Comisarios de Guerra de primera clase.
- D. Atalo Castañs, a interventor del Museo de Artillería y de la Escuela Central de Tiro.—D. Manuel Gutiérrez, a interventor del de suministro y de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid, y comisario de Guerra de la provincia.—D. Carlos García Aguilar, a jefe del Detall del Parque de Suministros de Sevilla y mayor de la segunda Comandancia de tropas de Administración Militar.—Don Faustino Cantos, a interventor del Parque de Suministros de Sevilla, y comisario de Guerra de la provincia.—D. Manuel de Vargas, a interventor de la Maestranza y del Parque de Artillería de Sevilla.—D. Francisco Biedma, a excedente y prestando sus servicios en comisión en la Inspección general de las Liquidadoras del Ejército.—D. Juan Gómez, a excedente en la Inspección general de las Liquidadoras del Ejército.—D. Miguel Alvarez, a la Ordenación de Pagos de Guerra.—Don Luis García, excedente y en comisión en la Liquidadora de Atrasos de Administración Militar de Cuba.—D. Modesto Salazar, a Granada, de interventor en la Fábrica de pólvora.—D. Angel Matos, a interventor del Parque de Artillería de esta corte.—D. José de Cuesta, a continuar en el mismo establecimiento como interventor.—D. Agustín Miró, al Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.
- (Continuará.)

Guardia civil

Gratificación de montura.

Cuando fueron confectionados los Presupuestos que ahora rigen, se consignó en ellos un crédito para que los capitanes y subalternos de la Guardia civil percibieran la gratificación de remonta y montura que se asignaba en dicho Presupuesto a los restantes del Ejército que fuesen plazas montadas, ó sea 210 pesetas a los capitanes y 50 a los subalternos, que, unidas a las 150 que venían disfrutando, hacían un total anual de 360 y 200, respectivamente.

Ahora bien; no se tuvo en cuenta que la oficialidad del Instituto no había llegado a percibir las 150 pesetas, y de ahí que las gratificaciones quedaran reducidas a 210 pesetas a los capitanes, y a la irrisoria de 50 para los subalternos.

Por si esto era poco, al redactar el capítulo del presupuesto correspondiente a esta partida, bien por olvido ó omisión, no se incluyó a los segundos tenientes, los cuales no han podido, por tanto, cobrar la mezuca gratificación de que tratamos.

Ambas omisiones desaparecerán en el próximo año, pues, según nuestras noticias, en los presupuestos que se van a discutir se consigna la cantidad necesaria para que los capitanes y subalternos del Cuerpo perciban todos la misma gratificación que los demás del Ejército.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que muy en breve será satisfecho cuanto se adeuda a la Guardia civil en concepto de premios de reenganche y pluses de concentración, igualmente que los débitos por gratificaciones de acuarrelamiento a los individuos, así como que lo del año actual se pagará al día.

El pago de todas estas deudas ha sido acordado por los ministros de la Guerra, Hacienda y Gobernación en varias conferencias que han celebrado, consiguiendo vencer algunas dificultades que existían.

Manifestó, por último, el Sr. La Cierva que el Gobierno estaba decidido a que en lo sucesivo no se deba nada a la Guardia civil por ningún concepto.

Besalamano agradecido

Hemos tenido el gusto de recibir un atentísimo y honroso besalamano del señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Segovia, en el que se nos dan las gracias por nuestro artículo en favor de aquella capital, con motivo de los rumores que circularon respecto de la salud pública en la misma, rumores desde luego injustificados, puesto que lo que se decía sobre el particular no tiene importancia alguna, no siendo más que lo que ocurre en todas partes.

Damos las más sinceras gracias al señor alcalde de Segovia por las elogiosas frases que nos dedica, y que, como hemos manifestado, nos honran en extremo.

De Guerra

Está plenamente confirmado que el general Martitenegui deja la jefatura del Estado Mayor Central.

Fundamentando la dimisión en su delicado estado de salud, solicita su pase a situación de cuartel.

Peticion así formulada le inhabilita para ejercer otro cargo, pues el que deja uno por enfermedad no puede pasar a desempeñar otro, aunque éste sea, por ejemplo, el más sedentario de director general de Inválidos, al cual deben ir los más ancianos. Pudiera ser que al Estado Mayor Central viniera el general Linares, a Cataluña el general Luque y se suprima, por innecesario, el cargo de comandante general de Inválidos, cesando el cuartel y constituyendo en Guerra un Negociado a cuyo frente se pondría el más caracterizado de aquel venerado Cuerpo. Esta es una economía justa y verdadera.

La división reforzada.

Mañana, a las once, entrará en Madrid de vuelta de las maniobras, por la calle de Goya y paseo de Recoletos, esta división.

Reforma del Reclutamiento.

Este proyecto del ministro de la Guerra, cuyo primer ejemplar obra ya en poder del Rey, será llevado por el general Primo de Rivera al primer Consejo de ministros que se celebre, para, una vez aprobado por éste, someterlo a la sanción del Parlamento.

Según nuestras noticias, en el proyecto se aumentan los años obligatorios del servicio militar y se va a la constitución del Ejército territorial, y, por consiguiente, a la creación de un verdadero plantel de oficiales gratuitos.

La reedición militar se constituye por unas cuotas, para cuya escala servirá de norma la cuantía de la cédula personal, cuota que no eximirá más que del servicio de guarnición, pero no del de instrucción y movilización en caso de guerra.

Desaparecen muchas de las actuales excepciones, entre ellas las de las Ordenes religiosas, Colonias agrícolas, etc., y en cambio se amplían las de aptitud física y familiares que sobrevengan después del ingreso en Caja.

Se establece la anticipación y la prórroga de ingreso en filas por razón de estudios, carrera, profesión, etc.

Otros muchos más puntos de vista encierra la citada reforma, que iremos comunicando á nuestros lectores.

Nueva denominación.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo se denomine Archivo facultativo y Museo de Artillería el actual Museo de Artillería.

El general Franco.

El delicado estado de salud del general D. Juan Franco, nombrado hace días para el importantísimo cargo de inspector de las Comisiones liquidadoras del Ejército, estado derivado de una delicada operación que se le hiciera há tiempo, se ha agravado, llegando á inspirar cuidado á sus amigos y familiares.

Deseamos el pronto restablecimiento del ilustre enfermo.

INFORMACIÓN POLITICA

Esta mañana ha marchado en el rápido á Zaragoza S. M. la Reina doña María Cristina, acompañada del ministro de Estado.

Fueron despedidos los viajeros por los ministros de Gobernación y de Gracia y Justicia, en nombre del Gobierno y autoridades.

Ha visitado al ministro de la Gobernación una Comisión de las provincias de Alicante, Valencia y Castellón, para tratar de la resolución del pleito pendiente con motivo de la pertenencia de bienes de la beneficencia.

El ministro de la Gobernación ha ordenado se proceda con la mayor actividad á la busca y captura de los autores de la agresión á los guardias civiles en Jerez, y confía el señor La Cierva en que serán detenidos.

De Barcelona

Del viaje regio.—Se sustituye la Marcha Real.

Uno de los números del viaje regio es una visita al Palacio de la Música Catalana, ó sea el edificio del Orfeó Catalá.

Como es natural, había pensado en que, al entrar SS. MM., el órgano—que es una maravilla de perfección—los saludara con la Marcha Real. Pero hubo alguien á quien pareció mejor romper la tradicional costumbre, y propuso que en vez del himno monárquico se ejecutara otro, igualmente monárquico, pero de una significación muy especial, como es la Marcha de los Reyes de Aragón.

Y esto es ya un acuerdo firme. El gobernador civil se mostró tan entusiasmado con la idea, que propuso al alcalde que al visitar los Reyes las obras de la Reforma Interior, la banda municipal les recibiera y despidiera, no ya con la Marcha Real, sino con la susodicha de los Reyes de Aragón.

Y el alcalde se apresuró á aprobar la idea. Todo lo cual es objeto de vivísimos comentarios, pues la Marcha Real no debe ser sustituida por ninguna otra en actos de carácter nacional.

La enseñanza religiosa

Algunos periódicos, queriendo combatir la enseñanza de los Centros docentes de orden religioso, acaban, sin embargo, por reconocer que tiene ventajas sobre la de los de carácter puramente oficial.

Limitándolos á la que se practica en la generalidad de las Escuelas, existe una razón, ó, mejor dicho, dos razones muy importantes para que los resultados que de ella se obtienen sean inferiores á los de los Centros religiosos. La primera estriba en la bondad de la reglamentación de éstos, y la segunda en la mayor ilustración que concurre en los que á ella se dedican.

Hay una prueba más, y es que muchos republicanos que ocupan elevada posición social envían sus hijos á los Colegios religiosos.

Los previsores del porvenir

Junta general extraordinaria.

La Asamblea en Madrid se verificará, en segunda convocatoria, con arreglo á lo dispuesto en el Boletín Oficial, núm. 47, el domingo 1.º de Noviembre de 1908, en el Instituto de San Isidro, abriéndose la sesión á las diez de la mañana.

El secretario general, Manuel García Morales.—V.º B.º.—El presidente, Montero.

Futuras marinas

Inglaterra tendrá hacia fines de 1912 unos treinta acorazados de 18.000 toneladas. Alemania reunirá para igual fecha 17.

La primera de ambas naciones está resuelta á mantener el principio de la «doble escuadra», esto es, á mantener la supremacía naval, cueste lo que cueste, pues á esa supremacía debe su inmenso comercio y sus poderosas industrias.

En España hay gente que quiere invertir el dinero en Escuelas y caminos, por el gusto de que los chicos no asistan á las primeras, ni los productos sean conducidos por los segundos.

En Madrid mismo se ven las calles, aun las más céntricas, llenas de niños y niñas en las horas en que debían estar en las Escuelas; y los ferrocarriles, caminos y carreteras, sin que por ellos se vea movimiento ni transportes de mercancías, en la medida que debiera.

«La Tribuna» y las casas de préstamos

La Tribuna, queriendo combatir hasta lo incombatible y divorciándose de la opinión en general y de la Prensa, acomete contra las justificadísimas resoluciones del señor ministro de la Gobernación relativas al asunto de las casas de préstamos, y echa mano del recurso de los derechos vulnerados, de los perjuicios que á los industriales se les irroga y cosas por este estilo.

¡Pero cuántas veces habrá que repetir y cuánto se convencerán los amigos de combatir todo de que el interés del país en general, de la colectividad, está muy por encima de los intereses particulares!

Además, nunca hay derecho á saquear al público, valiéndose de la apremiante necesidad de los desgraciados.

«La Ilustración Española y Americana»

Esta excelente publicación ofrece en su número último una notabilísima información gráfica acerca del conflicto de los Balcanes.

En el mismo número aparecen interesantes notas acerca del Concurso aerostático de Berlín, de la estancia de los Reyes de España en Viena y de otros asuntos interesantes.

Es muy digno de ser leído el artículo de Carlos Cuenca, juzgando las obras que se ponen en los teatros.

En defensa de la Marina

El ilustrado contador de fragata, D. José Barbastro, ha escrito desde Cartagena á nuestro estimado colega Diario de la Marina é insertado éste en su número de antanoche, un artículo muy interesante en favor de la Armada.

Temeroso el articulista de que cundiese el mal ejemplo de la Cámara de Comercio de Córdoba, proponiendo que se aplicaran á Instrucción y á Obras públicas los 200 millones votados en las Cámaras para ser empleados en buques de guerra, expone lo que del presupuesto total de gastos dedica cada Nación á su Marina militar, deduciendo que España es la que menos dedica á tal atención, empleando, en cambio mucho más que otros países en Instrucción, Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

En efecto, España, dedica 92 millones de los poco más de 1.000 de su presupuesto total á los servicios del Ministerio de Fomento y 52 millones á Instrucción pública.

Es decir, que dedicamos el 14 por 100 del presupuesto á estas atenciones y el 4 y 1/2 á Marina.

Francia dedica á los servicios análogos de nuestro Ministerio de Fomento poco más del 10 por 100, empleando en los de la Marina algo más del 8.

Italia emplea el 11 y el siete y pico, respectivamente.

A todo lo cual añadimos nosotros, que Japón, sin gran cultura, pero con una fuerte escuadra construida fuera del país, por no haber tomado en el carta de naturaleza las industrias navales, venció á Rusia.

Con muchas Escuelas, mucha ilustración y muchas artes é industrias, pero sin escuadra, hubiera sido Japón vencido y aniquilado por el llamado coloso del Norte.

LA BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 22, Día 23. Rows include INTERIOR 4 POR 100 PERPETUO, AMORTIZABLE 5 POR 100, and BANCOS Y SOCIEDADES.

EL TIEMPO

Sigue el tiempo inseguro. El día de ayer amaneció encapotado, y salvo ligeros paréntesis, en que el sol se dejó ver, continuó el cielo nublado y amenazando lluvia.

Al medio día cayó un pequeño chaparrón, y por tarde y noche una ventisca bastante fuerte, y con empuje de invierno, hizo desahuciable la temperatura, que fué bastante baja. La temperatura máxima fué de 18°, y la mínima de 7°.

El barómetro indicó 703. (Lluvia.)

Noticias

Ayer visitó al ministro de Hacienda una Comisión de salchicheros para pedirle que el tocino importado del Extranjero se tarifara en

Aduanas por la partida de «Carnes frescas», y no por la de «Grasas».

A partir del 26 y 28 de este mes quedan suprimidos en la línea del Norte los siguientes trenes:

Rápido núm. 14, cuyas horas de salida de Irún eran las 13,40, y de llegada á Alsasua, las 16,51.

Rápido núm. 17: Salida de Alsasua, 8,50. Llegada á Irún, 11,32.

Rápido núm. 200: Salía este tren de Zaragoza á las 2,50, y llegaba á Alsasua á las 8,45.

Rápido núm. 201: Hora de salida de Alsasua, las 17,9, y la de llegada las 23,23.

Un telegrama del gobernador de La Coruña confirma haber sido procesados varios individuos como complicados en las irregularidades descubiertas en la fundación Amboage.

Un guardia asesinado y otro herido.

Cádiz 32.—De Jerez de la Frontera dan cuenta de un sangriento suceso, del que han sido víctimas dos guardias civiles.

Iban éstos en el tren mixto custodiando tres presos, y entre las estaciones de Jerez y Cuervo les quitaron las esposas para que pudieran comer.

Apenas llevaban unos minutos sueltos, y como si para ello estuvieran convenidos, los presos se arrojaron sobre los guardias, consiguiendo desarmarlos y acuchillarlos después con los machetes de los mausers, arrojándose, acto seguido, á tierra.

Algunos viajeros que iban en el mismo vagón hicieron señales de alarma y otros se arrojaron del tren, resultando heridos.

Los asesinos huyeron á campo traviesa. Se llevaron las armas y municiones de los guardias.

De éstos, uno llamado Antonio Rodríguez, recibió infinidad de heridas en la cabeza y pecho; falló momentos después de llegar á Jerez, y el otro, que trae siete heridas, se halla en estado gravísimo.

Por noticias posteriores se ha sabido que los fugados asaltaron á los propietarios de un cortijo de Cuervo, obligándoles á entregarles una cantidad en metálico y caballerías para facilitarles la huida.

La Guardia civil va en su seguimiento, y se han circulado órdenes severísimas para su captura.

Cádiz 23.—Comunican de Jerez que en el cuartel de la Guardia civil se presentó el hijo del conde de Montealegre Alto, denunciando que llegó á la finca, encontrándose á sus padres amarrados y encerrados en distintas habitaciones.

Al marido le pusieron un revólver en el pecho para que declarara el sitio donde tenía el dinero, haciéndole entregar 3.000 pesetas.

Los bandidos huyeron, llevándose caballerías y ganados.

Cádiz 23.—En Sanlúcar ha sido detenido por la Guardia civil un sujeto que dijo llamarse Antonio Ruiz Padilla y resultó el célebre bandido Casamijana, á quien aquí se venía buscando hace varios días, creyendo que se hallaba dentro de la población.

Al detenerle le han sido halladas 7.800 pesetas, producto de un robo que acababa de cometer en Chipiona.

Jaén 23.—El capitán de la Guardia civil del pueblo de Torreón Jimeno, ha participado al gobernador que noches pasadas dos individuos intentaron asaltar la casa del vecino de Martos D. Francisco del Toro.

La Guardia municipal pudo detener á uno de ellos, pero el otro se dió á la fuga, persiguiéndole los civiles hasta Torre-Campo.

Una vez en esta villa, el malhechor hizo frente á la fuerza disparando sobre ella.

Contestado en igual forma por los guardias, resultó herido de suma gravedad.

En la iglesia de Santa Bárbara se celebraron ayer mañana, á las once, solemnes funerales por el alma del ilustre periodista D. José del Perujo.

Terminado el acto religioso, la familia y amigos del finado recibieron nuevas manifestaciones de pésame de cuantas personas concurrieron á rendir este homenaje á la memoria del ilustre diputado por Canarias.

La Asamblea Suprema de la Cruz Roja, en vista de las excelentes condiciones que reúne el Sr. D. Manuel Magariños, vecino de Barcelona, y el incansable celo que viene demostrando en el desempeño de su cargo en tan benéfica Asociación, le ha concedido la alta distinción de la medalla de oro.

Felicitemos muy de veras al Sr. Magariños, pues bien digno es y bien merecida tiene tan alta recompensa.

El Instituto de Reformas Sociales ha publicado un nuevo é interesante libro.

Se titula Congresos sociales en 1907 y en él se da cuenta de todos los Congresos celebrados durante el año anterior, así en España como el extranjero.

De Béjar ha venido á Madrid la Comisión encargada de gestionar las modificaciones á la Real orden sobre nuevos uniformes militares; modificaciones que ha de sufrir la industria pañera de Béjar.

Forman esta Comisión el alcalde, el diputado Sr. Ollerros, y los Sres. Caballero, Gómez Agero y Rodríguez.

El comandante de la corbeta Nautilus conferenciará ayer con el ministro de Marina para ultimar el itinerario del próximo viaje que hará el citado buque.

Saldrá del Ferrol y visitará los puertos de Cádiz, Argel, Túnez, Génova, Liorna, Spezia, Tolón, Barcelona, Cartagena, Tánger y Lisboa, para volver al Ferrol.

El viaje durará tres meses.

Ayer fué detenida la joven Asunción Arroyo, domiciliada en la calle de la Sombrería, núm. 4, por suponerla autora de la sustracción de 275 pesetas á un huésped que tenía en su casa, llamado Facundo Jaraba.

Conforme anunciamos, anoche marchó á Jaén el ministro de Fomento Sr. Sánchez Guerra, con objeto de presidir el reparto de premios en la Granja agrícola de aquella capital.

Acompañan al ministro algunos diputados y periodistas. Los conservadores de Jaén obsequiarán al Sr. Sánchez Guerra con un banquete.

Regresará el ministro á Madrid el domingo, por la noche.

En la Universidad Popular continúa la campaña de Profilaxia cólica, dando hoy sábado una conferencia el doctor Clavijo en la Escuela municipal de adultas de la calle de Méndez Alvaro, 14.

Anoche, á las nueve y media, paseando con varios amigos en la calle Mayor, se cayó el empleado del Banco de España D. Juan Sicilia, causándose una profunda herida en la cabeza.

Fuó conducido á la Casa de Socorro del Centro, donde el facultativo de guardia le prestó los primeros auxilios.

Por el Ministerio de Fomento se ha terminado y enviado á la Gaceta, para su publicación, el plan general de obras públicas para el año de 1909.

El día 23 se celebrará el enlace de la encantadora señorita Paquita Ruiz Senen, con nuestro querido amigo el reputado doctor don Alfredo Ruescas. La boda se celebrará en la iglesia del Olivar.

El Círculo de la Unión Mercantil ha elevado una solicitud al ministro de la Gobernación pidiendo se exima del pago de derechos de consumos al hielo, única manera de evitar que los industriales que tienen que conservar sustancias alimenticias empleen la nivelina, cuyo uso está prohibido por ser perjudicial á la salud.

El precio que hoy alcanza el hielo por los elevados derechos que paga hace casi imposible su uso para pescaderos y carniceros.

Antonio Redondo, operario de la fábrica El Laurel de Baco, se hallaba ayer llenando sifones y tuvo la desgracia de que dos de éstos estallasen causándole heridas de importancia.

Los teatros

Price.—La Asociación de veteranos beneméritos militares de la guerra de Africa ha organizado una función extraordinaria, que se verificará en el teatro de Price el 30 del actual, para solemnizar el 49.º aniversario de aquella gloriosa guerra.

Comenzará la función con el himno del general O'Donnell, por la brillante banda del batallón de Cazadores de Madrid.

Se pondrá después en escena la ópera «Aida», y en los intermedios, la mencionada banda ejecutará lo más escogido de su repertorio.

Latina.—Anoche se verificó en este popular y favorecido coliseo la reprise de la divertida humorada cómica-lírica «El pollo Tejada», con el mismo lisonjero éxito que obtuvo cuando se representó por primera vez.

El notable actor Pepe Sánchez, cuyo debut tuvo lugar días pasados con excelente suceso, gustando mucho al distinguido público que habitualmente concurre á este teatro, hizo una verdadera creación, graciosísima y original, en su papel de Miguelito Tejada, cosechando entusiastas ovaciones por su meritísimo trabajo.

Es un actor de verdadero valimiento, que obtendrá grandes triunfos en su vida artística.

Los demás intérpretes de «El pollo Tejada», señoritas Flora Rodríguez, Zapater, Duart y Sres. Arias, Inigo, etc., etc., muy acertados en sus respectivos papeles.

La señorita Pepita Jiménez Sánchez, que cada vez está más guapa, hizo una labor muy estimable y discreta, por lo que fué muy aplaudida.

Los coros muy bien dirigidos y ensayados por el notable maestro López.

Administración de Loterías núm. 28

ARENAL, 1

Esta afortunada Administración de Loterías ha pagado, durante el año actual, las siguientes cantidades por billetes premiados:

Table with columns: Mes, pesetas. Rows include Enero (10.600), Febrero (7.700), Marzo (7.600), Abril (10.000), Mayo (7.700), Junio (7.800), Julio (65.400), Agosto (6.300), Septiembre (6.700).

La administradora, Doña Caridad Baddell, sirve cuantos pedidos se la hagan.

Recomendamos los Anteojos Roca Precisión, únicos que conservan la vista; los vende Mr. J. Dubosc, óptico, Arenal, 19 y 21. Se gradúa la vista con toda exactitud. Últimas novedades en bisutería, objetos de piel y artículos para regalo todo á precios de fábrica.

Relojes de todas clases. Especialidad en extraplanos. G. Oña. La Hora. FUENCARRAL, 23.

El Elixir antibacilar Bonald, es uno de los medicamentos más científicos contra las afecciones del aparato respiratorio, incluso las bronquitis y tuberculosis.

La asociación del thicol con el ácido cinámico, el vanadato sódico y los glicero-fosfatos, está dando maravillosos resultados. El doctor Bonald ha preparado con esos elementos el Elixir antibacilar, adoptado y recomendado hoy por notables médicos.

Profesora en partos

DOÑA CONCEPCION MORO

Gabinetes para casos profesionales.—Consultas de 12 á 2.—Pez, 24 duplicado, principal derecha.—Teléfono. 794.

¿TENÉIS TOS?

¿Quién, en vez de dormir, hace veladas de las terribles noches infernales, cuando ceden las toses catarrales tomando la Pastillas Benzoadas del doctor Villa y Cueto, por dos reales?

De venta: Plaza del Angel, 16. Alcalá, 13. Madrid, y principales farmacias de España.

Géneros de punto

Grandes surtidos y precios baratos en camisetas, pantalones, chalecos de Bayona, toquillas, chales, pelerinas, blusas, refajos, medias, calcetines, colchas, mantas de lana, etc.

ALMACÉN: PONTEJOS, 1 BIS

(Esquina á la de Esparteros)

GRATIS

desaparece en el acto el dolor de muelas.

Farmacia Central

de Antonio García Moro 11, PUEBLA, 11

Alianzas

ultima novedad para desposarse en La Joyita Principe 4, Luis Jiménez.

El día religioso

OCTUBRE

24

Sábado.

San Rafael, arcángel; Santos Fortunato, Félix, Adacto, Jenaro y compañeros mártires; San Martín, abad, y San Marcos, ermitaño.

Parroquia del Salvador y San Nicolás.—(Cuarenta Horas.—Fiesta á San Rafael; á las ocho se expondrá S. D. M.; á las diez, Misa solemne con sermón, que predicará D. Francisco Garnica, y por la tarde, á las cuatro y media, continúa la Novena, predicando el Sr. Barragán.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 9 debut de la señora Valverde, El sí de las niñas y Entre doctores.

A las 4 y 1/2 (función popular), La nube.

COMEDIA.—A las 9, Las de Caín.

LARA.—A las 9 (moda), La escondida senda.—A las 10 y 1/2, Lo que no muere (doble).

PRICE.—(Compañía de ópera española é italiana).—A las 8 y 1/2 (función extraordinaria, debut del tenor Gerardi), Otelo. Butaca, 4 pesetas; entrada general y de paseo, 1 peseta.

APOLO.—A las 7, La golfemia.—A las 8 y 1/2, El porvenir del niño y El nuevo servidor.—A las 9 y 3/4, El banco del Retiro.—A las 11 y 1/4, Las bribonas.

ZARZUELA.—A las 7 (sección vermouth), El género infimo (reprise) y La contrata.—A las 8 y 3/4, Enseñanza libre.—A las 10, El maguillito (reprise).—A las 11, Aretino.

ESLAVA.—A las 7, La república del amor.—A las 9, Colorín colorao.—A las 10, La república del amor.—A las 11, La balsa de aceite.

COMICO.—(Compañía Prado—Chicote).—A las 6 (sección vermouth especial), La Mascota (tres actos).

Butaca, 1,50; entrada, 0,45. A las 9 y 3/4, Bohemios.—A las 10 y 3/4, Alma de Dios.

GRAN TEATRO.—A las 6, La golfa del Manzanar.—A las 7, Toros en Aranjuez (estreno).—A las 9 y 1/4, La alegría de la huerta.—A las 10 y 1/4, Toros en Aranjuez.—A las 11 y 1/4, La casita blanca.

ROMEA.—A las 5 y 1/4, 1.500 metros de películas.—A las 6, Con toda felicidad.—A las 7, Cada oveja...—A las 8 y 1/2, 1.500 metros de películas.—A las 9 y 1/2, Hija única.—A las 10 y 1/2, Cena de despedida (reprise).—A las 11 y 1/2, Cada oveja...

Variadas películas en todas las secciones. LATINA.—A las 5, Mal de amores.—A las 6 y 1/4, Carceleras.—A las 7 y 1/2, La gaita blanca.—A las 8 y 3/4, La cañonera.—A las 10, El pollo Tejada.—A las 11 y 1/4, La gaita blanca.

NOVIADO.—A las 5 y 1/2, La veleta.—A las 6 y 1/2, Maldito dinero.—A las 7 y 1/2, Enseñanza libre.—A las 9 y 1/4, Los aparecidos.—A las 10 y 1/4, Maldito dinero.—A las 11 y 1/4, La veleta.

IDEAL POLISTILO.—A las 5, Cuarto creciente.—A las 6, Dulce memorias.—A las 7, Más allá del honor.

Sesiones de patines por la mañana, tarde y noche.

SALON NACIONAL.—(Corredera Baja, núm. 41).—A las 6, La llave de Araceli y De verbena (estreno).—A las 7 y 1/2, Los chorros del oro.—A las 9, Las codornices.—A las 10, Tortosa y Soler (sección doble).

BARBIERI.—A las 8.—Entre naranjos.—María Jesús.—La negra sombra.—La octava maravilla.—Magia Jesús.

NOVEDADES.—A las 6.—Artista en crímenes.—Las doce y media y sereno.—La cruz del canchal.—Abajo la media.—Artista en crímenes.

MARTIN.—A las 6, La leyenda mora.—El cura del regimiento.—Entre naranjos.—El cura del regimiento.—La leyenda mora.

SALÓN REGIO.—A las 5, Granito de sal.—Los chicos de la Escuela.—Chateau-Margaux y la transformista Dora.—D. Felipe el Hermoso y la transformista Dora.—La gaita blanca.—La eterna revista y la transformista Dora.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6.—En cuarto creciente.—Francfort.—La reina.—La confesión.—El marido de su viuda.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5 y 1/2, 1.500 metros de películas.—Caza de Almas.—El intérprete (reprise).—1.500 metros de películas.—Armonía Conyugal.—Los pantalones.—El bigote rubio.

PALACIO DE PROYECCIONES.—A las 4, La honra del barrio.—El maguillito.—La viejecita.—San Juan de Luz.—María de los Angeles.—Caramelo.—El maguillito.

Imprenta Gutenberg-Castro y Compañía. TRAYESÍA TRUJILLOS, 2.

# La Unión y El Fénix Español—Compañía de Seguros reunidos

OLOZAGA, NUM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



## BENEMÉRITO BRILLANTE

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros

Exclusiva para abrigado y limpieza de correaes y guarniciones del Ejército.

ofrece la casa Santos Sánchez y Compañía los mejores preparados, patentizados, para el abrillantamiento y limpieza de toda clase de correaes y guarniciones: blanco, negro, amarillo y avellana.

Depósitos: general, Sres. Martín y Durán, Capellanos, 10, Madrid; y particlares, en todas las capitales.

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Para los pedidos, al por mayor y por encargo, dirigirse á los Sres. Santos Sánchez y Compañía, Plaza de Carretas, núm. 1, Jetaffe.—MADRID.

Pídanse circulares.—Los grandes pedidos tienen descuentos, siendo francos el porte y embalaje aquellos cuyo importe exceda de 25 pesetas.

Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

## Gran Relojería de París

FUENCARRA 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

## Servicios de la Compañía Trasatlántica.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII» directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «Montserrat» directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba á Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Corupano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 12 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Isla de Luzón», directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa de la India Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «León XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas. Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco» para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, 4 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

## A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa dos Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dótalos, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

## Faubel, Hermida y Compañía.

Gran Fábrica de Perfumería.

NÁRCISO SERRA, 5, Y GRANADA, 4.—MADRID

Los productos de esta fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por los elementos higiénicos que los constituyen.

El OXENTOL dentrífico y desinfectante poderoso á base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.

La CREMA FLOREÍNA da á la piel transparente blancura, embelleciendo.

El JABÓN PENSAMIENTO perfuma y suaviza.

Estas son tres de las principales creaciones de tan importante casa que no cesa en su investigación química para mejorar y abaratar sus productos.

Rhinomolax  
EL RESFRÍADO SE  
CURA EN 24 HORAS

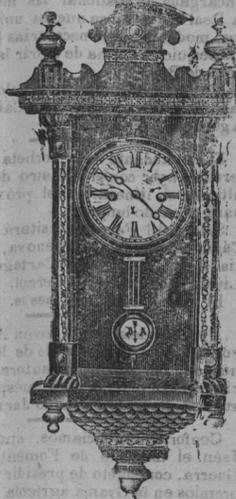
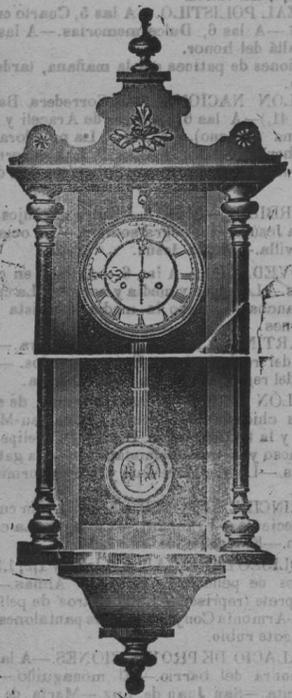
## Relojes á plazos

Gran Relojería

de Julián García Herreros.

Meson de Paredes, 46.

MADRID



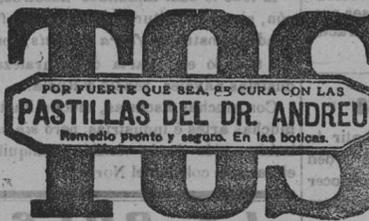
REGULADOR de quince días cuerda con horas y media; caja de un metro de altura, clase superior; caja pulida ó mate de 45, 50, 55 y 60 pesetas; cinco y seis plazos. Los hay de variados dibujos.

LONGTEMPS que quiere decir reloj de larga vida. Extraplano, en acero, elegantísimo y superior clase, 22,50 pesetas cinco plazos.

Visto de canto

EL LONGTEMPS

RELOJ REGULADOR de trece horas cuerda, con despertador y horas y medias en dos distintas campanas, caja nogal chapeada, de 68 centímetros de altura. Su precio es de 27,50 pesetas en 5 plazos. Los hay variados en dibujos.



POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio á curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídanse el prospecto.

1908 AÑO XXX 1908

## ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (BAILLY-BAILLIERE)

CONTIENE

DATOS Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiestas mayores.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, librerías ó eclesiásticas.

ESPAÑA

Parte oficial: La Familia Real, Ministerio, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.

Indicador de los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia, por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.

España entera por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas, aldeas y lugares, incluyendo en cada uno su descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc. La parte oficial de todos los pueblos.

Las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos por pequeños que sean, con los nombres y apellidos de quienes las ejercen. Los Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados y coleccionados con suma precisión, especialmente para esta publicación.

PORTUGAL

Descripción detalladísima de este Reino y sus Colonias, en igual forma que el anterior.

AMÉRICA

Cuba: Información completa de esta República, con sus administraciones, comercio é industrias, escritos en español é inglés.

Indicador de los habitantes de la Habana por sus tres ordenes de apellidos, profesiones y calles. Nombres, apellidos y profesiones de los habitantes de todos los pueblos de la Isla.

Puerto Rico: Descripción completa de la Isla, en igual forma que el anterior.

ESTADOS HISPANOAMERICANOS

1.º América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.

2.º América del Norte México.

3.º América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao.

De estos países, á más de los nombres, apellidos y domicilios de todas las personas que ejercen una profesión, industria ó comercio en cualquier pueblo, por insignificantes que sean, se dan amplias referencias.

FILIPINAS

Completa descripción de esta Isla, con su administración, comercio é industria, en español é inglés.

PRECIO: 25 PTAS. Dos voluminosos tomos.—De venta: BAILLY-BAILLIERE E HIJOS, Editores, Pl. Sta. Ana, 80, Madrid, y en las principales librerías del mundo.